



CIRCULAR

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción
Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección de Asuntos Laborales

Asunto: Homologación Acta Convenio de Ajuste Salarial 15-04-2021

Fecha: 20 de abril de 2021

Referencia: CVC N° 0005/21

Estimado afiliado:

Para su información y fines consiguientes, se anexa copia digitalizada del Auto de Homologación N° 2021-109 emitido por el ciudadano Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, en fecha 15 de abril de 2021. Fecha a partir de la cual entra en plena vigencia EL ACTA CONVENIO DE AJUSTE SALARIAL

Importante destacar:

- La homologación es a partir del (15) de abril de 2021 (15/04/2021), se acordó ajuste salarial del **(OCHOCIENTOS POR CIENTO 800%)**, sólo para trabajadores activos a la fecha de la homologación. En los casos que se haya otorgado algún aumento por adelantado serán debidamente descontados de los montos establecidos en el tabulador homologado.
- Para realizar cualquier consulta adicional contactar a la Dra. Elizabeth Bolívar, al 0414-152-85-38

Atentamente

Elizabeth Bolívar Cabrera
Directora de Asuntos Laborales

